Castilla-La Mancha

PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

NÚMERO TRÁMITE: 2026/RF-2311-00005

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de los órganos adscritos a la Presidencia, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la siguiente modificación de RPT:

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y JUSTIFICACIÓN

A) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN:

El Decreto 82/2024, de 12 noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece las competencias de la Dirección General de Coordinación, dentro de la estructura orgánica de la Vicepresidencia Primera.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de función pública y ordenación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se propone la modificación de las características del puesto **Técnico/a Superior de Apoyo (código 15140)**, adscrito a la Dirección General de Coordinación, en

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 36F54EFAC56566E242F0AF
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

atención a la evolución sustancial de las funciones, responsabilidades y nivel de exigencia técnica que concurren actualmente en dicho puesto.

La presente propuesta encuentra su fundamento en razones de interés organizativo y eficacia administrativa, derivadas del incremento cualitativo y cuantitativo de las competencias atribuidas a la Dirección General de Coordinación, órgano directivo que desempeña funciones de carácter transversal y estratégico en materia de coordinación institucional.

En particular, la participación activa en la elaboración, seguimiento e implementación de actuaciones vinculadas a la Ley 4/2025 de Simplificación, Digitalización y Agilización de Castilla-La Mancha, al desarrollo reglamentario del Decreto 43/2026 sobre Entidades Colaboradoras, así como a otros proyectos de racionalización normativa y modernización administrativa, ha supuesto una notable intensificación de las tareas de coordinación interdepartamental.

Las funciones efectivamente desempeñadas requieren un elevado nivel de cualificación profesional, autonomía funcional, confidencialidad, capacidad de planificación y responsabilidad en la gestión de asuntos de especial trascendencia para el funcionamiento de la Administración regional, excediendo el marco inicialmente previsto en la actual configuración del puesto.

En consecuencia, y al amparo del principio de adecuación entre las funciones efectivamente realizadas y las características asignadas en la Relación de Puestos de Trabajo, se propone la modificación del citado puesto mediante la asignación de **Nivel de Complemento de Destino 28**, **Complemento Específico de 27.525,60 euros anuales**, y su provisión por el sistema de **Libre Designación**, manteniéndose el resto de sus características esenciales y su adscripción a la Dirección General de Coordinación.

La modificación propuesta responde a criterios objetivos de organización, eficiencia y racionalización de los recursos públicos, permitiendo dotar a la unidad administrativa de una estructura adecuada a las necesidades actuales del servicio y garantizando el desempeño eficaz de funciones de especial complejidad técnica y relevancia estratégica para la consecución de los fines encomendados a la Dirección General de Coordinación.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 36F54EFAC56566E242F0AF
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Castilla-La Mancha

Por todo lo expuesto, se considera suficientemente acreditada la necesidad y oportunidad de la modificación propuesta, interesando su incorporación a la correspondiente actualización de la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA
Código puesto	15140	
Número de plazas	1	
Denominación	TÉNCICO/A SUPERIOR DE APOYO	
Grupo / subgrupo	A1	
Nivel	26	28
Tipo de jornada	PD	
Complemento específico	24.197,76 €	27.525,60 €
Forma de provisión	LD	
Área funcional	A008	

En Toledo, a la fecha de la firma,
EL SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA

Firmado digitalmente el 21/10/2026 13:20
Francisco Javier Ubeda Nieto
Secretario General
Conforme

FRANCISCO JAVIER ÚBEDA NIETO

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 36F54EFAC56566E242F0AF
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Secretaría General de la Presidencia
Presidencia
Plaza del Conde, 5
45071 - Toledo

Tel.: 925 238 016
e-mail: sg.presidencia@jccm.es

www.castillalamancha.es